

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PROVINCIA DE VALDIVIA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 11  
CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 31 de ENERO de 2022.-

**HORA DE INICIO** : 11.01 HORAS.-

**HORA DE TERMINO:** 10:51 HORAS.-

En Paillaco a treinta y un días del mes de Enero del año 2022, siendo las once horas con un minuto, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N°11 ,presidida por el Sr. Alcalde Dr. Miguel Ángel Carrasco García. Actuando como ministro de fe la Sra. Verónica Ivonne Fierro Bustos, Secretaria Municipal(s):

Participan en modalidad presencial, los concejales:

- Sr. Cristian Navarrete Quezada
- Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda
- Sr. Dilbert Alvarado Flores
- Sr. Gabriel Cortes Mardones

Participan en modalidad remota, los concejales:

- Sr. Rodrigo Handschuh Briones
- Sr. Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver el siguiente punto:

Artículo N° 45 - Salud

**DESARROLLO**

El Sr. Alcalde Dr. Miguel Ángel Carrasco García da inicio a la reunión extraordinaria de Concejo Municipal, posteriormente a la comisión de salud, presidida por el Concejal Sr. Rodrigo Handschuh Briones, quien expone gestiones realizadas en relación a la consulta realizada a los gremios, a través de correo electrónico, habiendo recibido 2 respuestas de afirmación y acuerdo con la propuesta y una de éstas entregó argumentos que justifican el recibirlo.

Por otra parte, el presidente de la comisión Salud solicita que la aprobación del artículo N° 45 esté sujeto a que se incluya a los

encargados del CESFAM y las Postas, que se ejecuten los decretos de asignación de cargos, sobre todo los nuevos, se designe al encargado del centro clínico municipal y se implemente la creación de la óptica comunitaria.

Seguidamente da paso e invitación a la funcionaria del DESAM, Danyalit López, DAF (S) quien realizó la presentación de la propuesta para el Artículo N° 45, detallando la distribución económica de recursos según cargos de los funcionarios y funcionarias para el año 2022.

En conclusión a los análisis de todos los participantes en comisión de salud y el Alcalde Dr. Miguel Ángel Carrasco, coinciden en aprobar la cancelación del Artículo N°45, sujeto a que exista efectivo mejoramiento de la producción de los equipos de salud en beneficio de la comunidad y lo cual pueda ser medible en base a procesos participativos que involucren la mirada de funcionarios, el concejo, la administración, el Alcalde y principalmente la expresión y percepción de los y las usuarios/as.

#### **MATERIA DE ACUERDO: ARTICULO N° 45 - SALUD**

**APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA CANCELACIÓN DEL ARTÍCULO N° 45, POR 6 MESES PARA EL AÑO 2022 y SU CONTINUIDAD POR 6 MESES MAS, SUJETO A QUE EN 15 DÍAS EXISTA UNA PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS QUE INVOLUCRE ACTIVA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, EL CONCEJO MUNICIPAL Y LOS FUNCIONARIOS, QUE PERMITA EFECTIVAMENTE MEDIR CUALITATIVA Y CUANTITATIVAMENTE EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y LA PRODUCCION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS.**

Participan en el ACUERDO los Concejales: Sr. Cristian Navarrete Quezada, Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda, Sr. Dilbert Alvarado Flores, Sr. Gabriel Cortes Mardones, Sr. Rodrigo Handschuh Briones, Sr. Gabriel Montecinos Montecinos y el Sr. Alcalde titular, Dr. Miguel Ángel Carrasco García.

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11:11 horas.

**Verónica Ivonne Fierro Bustos**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

**Miguel Ángel Carrasco García**  
**ALCALDE DE PAILLACO**